 <p>Secretaría de Educación</p> <p>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</p>	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS	Código	M03.01.F03
		Página	Página 1 de 2
		Versión	6.0
		Vigencia	15/01/2024

COMUNICADO No. 030

11 JUN 2026

De: Secretaría de Educación Departamental de Nariño.

Para: Directivos Docentes, Docentes y Personal Administrativo de las Instituciones Educativas Oficiales de los municipios no certificados del Departamento de Nariño

Asunto: Ampliación del plazo de inscripción para el Encuentro Folclórico y Cultural 2026.

La Secretaría de Educación Departamental de Nariño se permite informar a los directivos docentes, docentes y personal administrativo de las instituciones educativas oficiales, que se amplió el plazo de las inscripciones para participar en el Encuentro Folclórico y Cultural 2026, el cual busca fortalecer la identidad cultural, promover la integración de la comunidad educativa y exaltar las manifestaciones artísticas y culturales de las diferentes regiones del país.

El Encuentro Folclórico y Cultural se desarrollará a finales de julio o la primera semana de agosto de 2026, por lo que se invita a los interesados a formalizar su participación dentro de los plazos establecidos. En atención a la programación del evento, se informa que el proceso de inscripción estará habilitado hasta el día **24 de julio de 2026**, a través del siguiente enlace:

Formulario de inscripción:

<https://forms.cloud.microsoft/r/pqff46Qqtz?origin=lprLink>

Las modalidades de participación son las siguientes:


Danza: Grupos conformados por máximo doce (12) integrantes. Se valorará la originalidad y autenticidad del vestuario, la propuesta rítmica, la exaltación regional y el desempeño artístico. La muestra deberá tener una duración mínima de siete (7) minutos y máxima de diez (10) minutos.

Música: Participación en modalidad de solista, dúo, trío o grupos de máximo seis (6) integrantes. Se valorará la originalidad de la obra, la interpretación vocal e instrumental y la representación de la cultura y costumbres de cada región. La muestra deberá tener una duración mínima de siete (7) minutos y máxima de diez (10) minutos.

Teatro: Participación individual o grupal de hasta seis (6) integrantes. Se evaluará la originalidad de la propuesta, el vestuario y la puesta en escena. La muestra deberá tener una duración mínima de siete (7) minutos y máxima de diez (10) minutos.

Oralidad: Participación individual o en grupos de máximo dos (2) integrantes. Incluye expresiones como cuentos, poemas, trovas, mitos, leyendas, cuentería, poesía costumbrista, copletería, piquería, contrapunteo y otras manifestaciones de tradición oral. La muestra deberá tener una duración mínima de siete (7) minutos y máxima de diez (10) minutos.

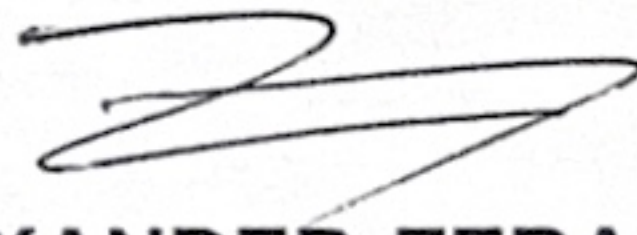
Pintura: Participación individual. Se evaluarán aspectos relacionados con la técnica artística, el manejo del diseño, la creatividad y el impacto general de la obra. Los participantes deberán presentar una bitácora o portafolio artístico que evidencie su trayectoria, garantizando en todo

 Secretaría de Educación GOBERNACIÓN DE NARIÑO	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS	Código	M03.01.F03
		Página	Página 2 de 2
		Versión	6.0
		Vigencia	15/01/2024

momento el respeto por los derechos de autor.

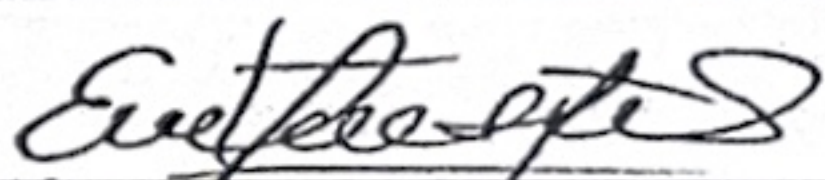
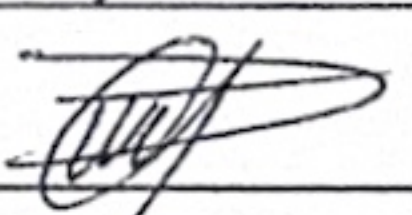
Se recuerda que la participación en este encuentro constituye un espacio de reconocimiento, intercambio cultural y fortalecimiento de las expresiones artísticas de la comunidad educativa. Por lo anterior, se invita a los interesados a realizar oportunamente su inscripción y preparar sus propuestas de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Comité Organizador Nacional. Agradecemos su compromiso y participación en este importante evento cultural. Cordialmente,

11 JUN 2026



ADRIAN ALEXANDER ZEBALLOS CUATHIN

Secretario de Educación Departamental de Nariño

Proyectó: Natalia Elizabeth Villota Chaves. Psicóloga Bienestar Docente.	05/06/2026	
Aprobó: Edie Ezequiel Quiñones Valencia - Subsecretario Administrativo y Financiero.	05/06/2026	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo hemos encontrado ajustado		